



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0363-2025

SALTA, 22 ABR 2025

Expte. Nº 1/2025-TAR-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Natalia CASIMIRO, DNI Nº 44.914.061; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. CASIMIRO para que preste servicios de Auxiliar Administrativa en el Anexo Santa Victoria Este de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de la Universidad, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomienda y en toda otra tarea que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de enero de 2025 y vence el 31 de mayo de 2025, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 232.775,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia al 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Natalia CASIMIRO, DNI Nº 44.914.061.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto originado por el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS del presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA